



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 18 DE 2018 (16 de marzo)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 129 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 129 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 129 de 2017, establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que se requiere incorporar recursos al Presupuesto General de ingresos y gastos del Municipio en la actual vigencia, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$427,684,371.00)**, procedente de recursos propios de la fuente libre destinación, de saldos parciales sin ejecutar de la vigencia 2017 y anteriores – Superávit, debidamente certificados por la Dirección Financiera, los cuales quedaron libres de afectación y sin ejecutar en la vigencia 2017 y anteriores, y se adicionarán parcialmente para seguir financiado gastos de inversión del Sector Estratégico Buen Gobierno - Gobierno Participativo. La adición de estos recursos, son de urgente trámite para su ejecución, en cumplimiento de las metas propuestas del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Que la Oficina de Participación Ciudadana mediante oficio solicita realizar una Adición al presupuesto general de ingresos y gastos, por valor de **NOVECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$913,342,240.00)**, que corresponden a los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON y el Municipio de Chía, para financiar el Proyecto cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE AL EJECUCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA, del Sector Estratégico Buen Gobierno - Gobierno Participativo, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y principio de anualidad.

Que la Secretaría de Educación mediante oficio solicita realizar una Adición al presupuesto general de ingresos y gastos, por valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,587,582,129.00)**, distribuidos así: **MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$1,580,069,204.00)**, provenientes de recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No.21801 de 20 de octubre de 2017 para el Programa de Alimentación Escolar – PAE Jornada Única, y las Resoluciones No. 21802 de 20 de octubre de 2017 y No. 01619 de febrero de 2018 para el programa de Alimentación escolar - PAE Regular. Y **SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$7,512,925.00)**, de recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación según documentos de distribución de los recursos del Sistema General de Participación - SGP-23-2017 por concepto de la última doceava de la vigencia 2017 y SGP-26-2018 por concepto de las once doceavas para la vigencia 2018, correspondiente al mayor al valor que se presupuestó para la vigencia 2018, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

DISTRIBUCION SGP POR SECTOR	VALOR ASIGNADO CONPES anexo Distribución SGP - 23-2017 ULTIMA DOCEAVA 2017	VALOR ASIGNADO CONPES anexo Distribución SGP -026- 2018 Once doceavas	VALOR ASIGNADO CONPES anexo Distribución SGP -	ASIGNACION TOTAL CONPES VIGENCIA 2018	TOTAL RECURSOS DEL SGP APROPIADOS EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018, Según asignación y apropiación Presupuesto	DIFERENCIA POR ADICIONAR O REDUCIR PPTO 2017
ALIMENTACION ESCOLAR	7,235,820	117,318,920		124,554,740	117,041,815.00	7,512,925.00

Que la Secretaría de Educación mediante oficio solicita realizar una Adición al presupuesto general de ingresos y gastos, por valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$148,757,995.00)**, provenientes del Documento CONPES SGP-13-2016 de Distribución ultima doceava mayor valor de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales para municipios ribereños del rio magdalena, alimentación escolar, resguardos indígenas y con destino al Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales (FONPET) vigencia 2016 y CONPES SGP-19-17 Distribución de las once doceavas del 2.9% de la asignación especial con destino al Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales (FONPET), vigencia 2017.

Que las Secretarías de Educación, Obras Públicas, Medio Ambiente y la Oficina de Participación Ciudadana, con la aprobación del Alcalde, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$495,352,552.00)**, afectando el Sector Estratégico Educación, Sector Estratégico Desarrollo Regional, Sector Estratégico Medio Ambiente y el Sector Estratégico Buen Gobierno - Gobierno Participativo, por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para el cumplimiento de las metas y Proyectos del Plan de Desarrollo "Sí... Marcamos la Diferencia", en la presente vigencia.

Que con el contracredito anteriormente mencionado, se acreditan recursos por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$495,352,552.00)**, de los Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia", Sector Estratégico Educación, Sector Estratégico Desarrollo Regional, Sector Estratégico Medio Ambiente y Sector Estratégico Buen Gobierno - Innovación Tecnológica, lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento con los Planes, Metas, programas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo durante la presente vigencia.

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta del 16 de marzo de 2018 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2018000704 y 2018000705 de fecha 21 de febrero de 2018, No. 2018000785 de fecha 5 de marzo de 2018, y No. 2018000787 de fecha 6 de marzo de 2018. Y el Departamento Administrativo de Planeación expidió conceptos favorables 025, 026, 027, 028, 029, 031, 032 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que la Secretaria de Hacienda expidió certificado de viabilidad de ingresos de fecha 04 de enero, 22 de febrero y 14 de marzo de 2018

Que, en virtud de lo anterior,

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Incorporar y Adicionar el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3,077,366,735.00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	3,077,366,735
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	3,077,366,735
111	INGRESOS CORRIENTES	2,376,982,129
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,376,982,129
11125	APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	2,376,982,129
111251	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,512,925
11125101	21101 Alimentación escolar FUENTE: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR	7,512,925
111252	OTROS APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	2,369,469,204
11125203	81112 Cofinanciación MEN Resolución No. 21801 de 2017 PAE - Jornada Única FUENTE: RESOLUCIÓN MEN N° 21801 DE 2017 PAE - JORNADA ÚNICA	1,022,265,810
11125205	81113 Cofinanciación MEN Resolución N° 21802 de 2017 PAE - Regular FUENTE: RESOLUCIÓN MEN N° 21802 DE 2017 PAE - REGULAR	291,096,415
11125206	81114 Cofinanciación MEN Resolución N° 01619 de 2018 PAE - Regular FUENTE: RESOLUCIÓN MEN N° 01619 DE 2018 PAE - REGULAR	266,706,979
11125207	81110 Convenio FONSECON No. 1106 DE 2017 CIC FUENTE: Convenio FONSECON No. 1106 DE 2017 CIC	789,400,000
112	RECURSOS DE CAPITAL	700,384,606
1123	RECURSOS DEL BALANCE	700,384,606
11232	Superávit Fiscal	700,384,606
112321	SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	700,384,606
112321	81208 R.B. Convenio FONSECON No. 1106 de 2017 - CIC	123,942,240
112321	1301 R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	427,684,371
112321	21803 Excedentes del SGP Sector Educación del FONPET	148,757,995

ARTÍCULO 2º: Incorporar y Adicionar el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3,077,366,735.00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	3,077,366,735
23	"Gastos de Inversión ""Sí, Marcamos la	3,077,366,735

ADICIÓN DE GASTOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
	diferencia""	
2301	Administración central	3,077,366,735
230101	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	1,736,340,124
2301011	"Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia "	148,757,995
23010111	Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa	148,757,995
2301011105	"Dotación institucional de infraestructura educativa, material y medios pedagógicos para el aprendizaje y conectividad"	148,757,995
2301011105	21803 Excedentes del SGP Sector Educación del FONPET	148,757,995
2301012	Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	1,587,582,129
23010121	Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	1,587,582,129
230101215	Alimentación Escolar	1,587,582,129
230101215	21101 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR	7,512,925
230101215	81112 RESOLUCIÓN MEN N° 21801 DE 2017 PAE - JORNADA ÚNICA	1,022,265,810
230101215	81113 RESOLUCIÓN MEN N° 21802 DE 2017 PAE - REGULAR	291,096,415
230101215	81114 RESOLUCIÓN MEN N° 01619 DE 2018 PAE - REGULAR	266,706,979
230114	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - GOBIERNO PARTICIPATIVO	1,341,026,611
2301141	Programa Marcando la diferencia con Formación y participación ciudadana	1,341,026,611
23011413	Proyecto Estudios Diseños y Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC de la Vereda Fonqueta predio Parapente	1,341,026,611
2301141302	Construcción de Infraestructura	1,341,026,611
2301141302	81110 Convenio FONSECON No. 1106 DE 2017 CIC	789,400,000
2301141302	81208 R.B. Convenio FONSECON No. 1106 de 2017 - CIC	123,942,240
2301141302	1301 R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	427,684,371

ARTÍCULO 3°: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$495,352,552.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	495,352,552
23	"Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	495,352,552
2301	Administración central	495,352,552
230101	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	263,523,857
2301012	"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	263,523,857

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
23010121	Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	263,523,857
230101211	Atención a la prestación del servicio Educativo	263,523,857
2301012112	PERSONAL DOCENTE	263,523,857
23010121121	GASTOS DE PERSONAL	243,523,857
23010121121101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	243,523,857
23010121121101	Sueldos personal de nómina	243,523,857
23010121121101 21202	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERV	243,523,857
23010121122	Gastos Generales	20,000,000
230101211222	Servicios Personales Indirectos	20,000,000
23010121122201	Honorarios	20,000,000
23010121122201 21202	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERV	20,000,000
230110	SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO REGIONAL	30,000,000
2301101	Programa Región Sostenible	30,000,000
23011011	Proyecto: Conservación y protección de los cuerpos hídricos e implementación del uso eficiente del recurso en el Municipio de Chía	30,000,000
2301101101	Manejo Y Aprovechamiento De Cuencas Y Microcuencas Hidrográficas	30,000,000
2301101101 1101	LIBRE ASIGNACIÓN	30,000,000
230111	SECTOR ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE	21,037,900
2301112	Programa Adaptación al Cambio Climático	21,037,900
23011121	Proyecto Conservación y protección de los cuerpos hídricos e implementación del uso eficiente del recurso del Municipio Chía	21,037,900
2301112101	Manejo Y Aprovechamiento De Cuencas Y Microcuencas Hidrográficas	21,037,900
2301112101 1101	Manejo Y Aprovechamiento De Cuencas Y Microcuencas Hidrográficas	21,037,900
230114	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - GOBIERNO PARTICIPATIVO	180,790,795
2301141	Programa Marcando la diferencia con Formación y participación ciudadana	180,790,795
23011412	Proyecto Sistema de comunicación municipal para la divulgación de la información de interés público	180,790,795
2301141201	"Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social"	180,790,795
2301141201 1101	LIBRE ASIGNACIÓN	180,790,795

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$495,352,552.00)**, según el siguiente detalle:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CRÉDITOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	495,352,552
23	"Gastos de Inversión ""Sí, Marcamos la diferencia"""	495,352,552
2301	Administración central	495,352,552
230101	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	263,523,857
2301011	Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia	11,392,970
23010111	Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa	11,392,970
2301011101	Apoyo necesidades educativas especiales	11,392,970
2301011101 21202	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERV	11,392,970
2301012	Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	252,130,887
23010121	Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	252,130,887
230101211	Atención a la prestación del servicio Educativo	252,130,887
2301012111	PERSONAL ADMINISTRATIVO	252,130,887
23010121111	GASTOS DE PERSONAL	252,130,887
230101211111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	126,479,474
23010121111101	Sueldos personal de nómina	119,307,635
23010121111101 21202	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERV	119,307,635
23010121111102	Horas extras y días festivos	430,935
23010121111102 21202	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERV	430,935
23010121111104	Prima técnica	2,226,090
23010121111104 21202	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERV	2,226,090
23010121111111	Bonificación especial de recreación	4,514,814
23010121111111 21202	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERV	4,514,814
2301012111112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	105,651,413
230101211112205	Aportes cesantías (Personal Administración)	105,651,413
230101211112205 21202	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERV	105,651,413
230101211113	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20,000,000
23010121111301	Honorarios	20,000,000
23010121111301 21202	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERV	20,000,000
230110	SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO REGIONAL	30,000,000
2301101	Programa Región Sostenible	30,000,000
23011013	Proyecto: Implementación de estrategias de educación ambiental	30,000,000
2301101301	Componente: Educación Ambiental No Formal	30,000,000
2301101301 1101	LIBRE ASIGNACIÓN	30,000,000
230111	SECTOR ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE	21,037,900
2301111	Programa Manejo Ambiental	21,037,900
23011112	Proyecto Implementación, seguimiento y control de acuerdo con las funciones establecidas dentro del PGIRS en el Municipio de Chía	21,037,900
2301111201	"Disposición, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos"	21,037,900
2301111201 1101	LIBRE ASIGNACIÓN	21,037,900

CRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
230116	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	180,790,795
2301161	Programa Conectividad e innovación para el ciudadano digital	80,790,795
23011611	Proyecto Fortalecimiento Tecnológico en el Municipio de Chía	80,790,795
2301161101	Modernización de la Infraestructura Tecnológica Institucional	80,790,795
2301161101	1101 LIBRE ASIGNACIÓN	80,790,795
2301162	Programa Uso y apropiación de TIC para contribuir a la calidad de vida y participación de los ciudadanos	100,000,000
23011621	Proyecto Apropiación de las TIC en el municipio de Chía para marcar la diferencia	100,000,000
2301162101	Fortalecimiento de las tecnologías de la información	100,000,000
2301162101	1101 LIBRE ASIGNACIÓN	100,000,000

ARTICULO 5°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2018, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo- Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Flena Aldana Torres- Profesional Dirección Financiera



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA